

## CONTRATO DE CESIÓN (TRANSFERENCIA) DE ACCIONES

**Primera: comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato los señores Barba Togra Carlos Vinicio con cedula de ciudadanía 1400665103 y el señor Arévalo Barba Jairo Patricio con número de cedula de ciudadanía 1400762546; el primero en calidad de cedente y el segundo en calidad de cesionario; los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

**Segunda: Antecedentes.-** El señor Barba Togra Carlos Vinicio en calidad de accionista de la compañía Trasnbosco. S.A. es dueño de 50 acciones las cuales tiene canceladas en su totalidad y se mantienen libres de gravámenes.

**Tercera: Sesión.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Barba Togra Carlos Vinicio cede (transfiere) en forma Total y definitiva, a favor del señor Arévalo Barba Jairo Patricio, las acciones que posee en la compañía de transporte Mixto Trasnbosco S.A. La misma que se constituyó mediante escritura Pública autorizada por el Notario Doctor Rikcher Correa Pesántez, el dos de Octubre del dos mil catorce, aprobada por la Intendencia de Compañías e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Juan Bosco, el nueve de Octubre del dos mil catorce anotada bajo en número nueve del Registro Mercantil, y bajo el número veinte y uno del Repertorio General; sin reserva de ninguna naturaleza con el fin de que todos los derechos que ostentaba, a consecuencia de aquella titularidad sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan exclusiva e íntegramente al Cesionario señor Arévalo Barba Jairo Patricio.

**Cuarta: Precio y Forma de Pago.-** El precio por el cual se realiza esta sesión (transferencia) antes expresada y convenida es de 50 dólares de los Estados Unidos de América dinero que el Cedente declara haber recibido de parte del Cesionario en la misma fecha, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.

**Quinta: Aceptación.-** El señor Arévalo Barba Jairo Patricio, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor, y el Cedente por así convenir a sus intereses.

**Sexta: Suscripción.-** En constancia de lo declarado y estipulado los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado; a los cuatro días del mes de Enero del dos mil quince.



Barba Togra Carlos Vinicio

CEDENTE

CI: 1400665103



Arévalo Barba Jairo Patricio

CESIONARIO

CI: 1400762546